



# **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Julio - Octubre de 2018

Oficina de Control Interno  
Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2018



## JUSTIFICACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 DE 2011, a continuación se presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno en la Procuraduría General de la Nación, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de Octubre de 2018, de cada uno de los Módulos, Componentes y Elementos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno, así como del Eje Transversal de Información y Comunicación.

Con este informe se pretende documentar los avances obtenidos en la implementación de cada uno de los elementos que forman parte del MECI en la Procuraduría General de la Nación, con corte al 31 de Octubre de 2018.

Es importante tener en cuenta que el Artículo 13 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales deben articularse con el Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993.

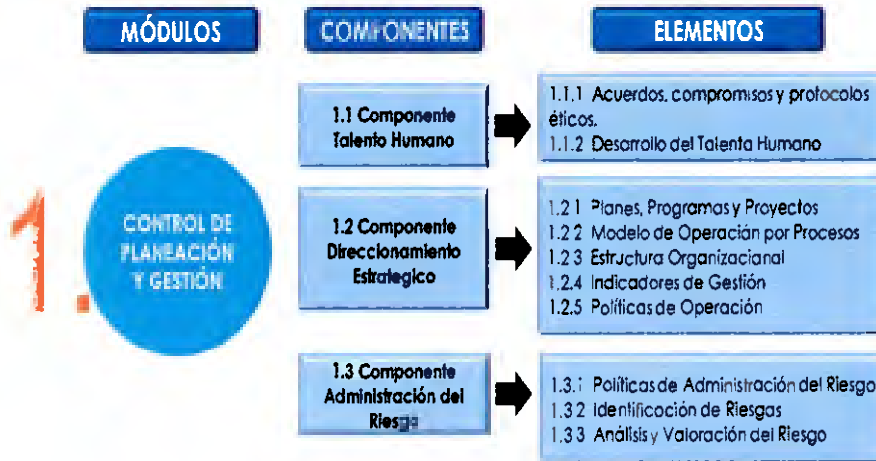
Por lo anterior el 11 de Septiembre de 2017, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 con el fin de reglamentar el alcance del Sistema de Gestión mencionado y su articulación con el Sistema de Control Interno, actualizando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual deberá ser implementado en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

De igual manera es relevante mencionar que la Procuraduría General de la Nación expidió la Resolución 340 de 2014 «Por medio de la cual se actualiza y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano en la Procuraduría General de la Nación», la cual a la fecha no ha tenido modificación alguna.



## ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA PGN

### 1. MODULO CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN



#### 1.1. COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

##### 1.1.1. Elemento: Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

El Plan Estratégico Institucional 2017-2020, ‘Por una Procuraduría Ciudadana’, otorga especial relevancia al cumplimiento de los valores institucionales, como base fundamental del enfoque humanista que enmarca esta nueva administración, el cual recuerda que las personas están en el centro del accionar de la PGN y que en tanto eso es así todo lo que aquí se realice debe preguntarse por el impacto sobre la calidad de vida y el bienestar de ellas, por su contribución al acceso y garantía de sus derechos. Así la PGN valora los seres humanos en sus atributos y las relaciones entre ellos.

**Los principios**, es decir, las reglas que orientan el accionar de la Procuraduría General de la Nación, son:

**La dignidad humana:** respetar las diferencias y luchar por la realización de derechos, la inclusión y el bienestar de las personas, son la razón de ser de la gestión pública.

**Una sociedad comprometida con la ética pública:** no se toleran comportamientos contrarios a la ley o que afecten la integridad y probidad en el manejo de lo público.

**La democracia:** la felicidad social se construye a partir de los valores de la democracia constitucional, desde los territorios, la diversidad y la paz.

**La prevalencia de lo público:** la sostenibilidad del Estado se basa en la legitimación del Interés colectivo y el valor de lo público, conforme a derecho y en armonía con la libertad individual.



**Una buena administración de lo público:** las funciones y los bienes públicos nos comprometen a todos, su administración demanda liderazgo, rectitud e integridad, que sirvan de ejemplo cívico.

**Los Valores,** plantean el marco ético-social dentro del cual la entidad lleva a cabo todas sus acciones, plantean los límites dentro de los cuales debe enmarcarse la conducta de los individuos tanto en el plano organizacional como personal. Los valores son las creencias, actitudes, formas de pensar e ideologías que dirigen la forma de hacer nuestro trabajo y de interactuar con los demás.

Los valores sobre los que se está trabajando durante los cuatro años de la actual administración, son:

**Respeto,** por las personas y por los recursos públicos.

**Integridad,** en el comportamiento de las personas y de las organizaciones (coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace).

**Confianza,** interpersonal e institucional.

**Compromiso,** con la misión y el Plan Estratégico Institucional.

**Justicia,** en el sentido de la acción.

**Transparencia,** en las decisiones y en el quehacer.

**Eficiencia,** en el resultado de la gestión.

**Participación,** en las decisiones y en la gestión de lo público.

**Solidaridad,** en las decisiones por los más vulnerables.

De igual manera la entidad cuenta con la Carta de Valores y Principios Éticos, que fue adoptada mediante Resolución 452 del 2 de diciembre de 2002, la cual establece los principios, los valores y las Políticas Éticas con los grupos de interés, del grupo de Directivos, de los servidores, con el medio ambiente, con la comunidad, con otras instituciones, en materia contractual y con los usuarios.

Para la interiorización por parte de los funcionarios de la entidad, de los Principios y Valores éticos mencionados, los cuales buscan, entre otros aspectos, prevenir conductas corruptas y consolidar una cultura de gestión ética en la Procuraduría General de la Nación, se han implementado las siguientes estrategias:

- Realizar Conversatorios Éticos periódicos en cada una de las dependencias, cuyo objetivo es el de promover formas de comunicación entre directivos y funcionarios que propicien procesos de socialización, entrenamiento y capacitación, orientados al logro de la interiorización de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.



- Dar a conocer a todos los funcionarios a su ingreso a la entidad, la Carta de Valores y Principios éticos, adoptada a través de la Resolución 452 de 2002, dejando constancia de ello en el Acta de Compromiso Correspondiente, la cual forma parte de los requisitos para tomar posesión del cargo.

La División de Gestión Humana realiza socialización de los principios y valores éticos de la entidad a través de las jornadas de inducción presencial a los funcionarios que se vinculan a la entidad a efectos de que desde su ingreso interioricen estos aspectos fundamentales en su desempeño.

Es así como durante el periodo evaluado se realizaron dos (02) jornadas de inducción.

Así mismo, en el marco de las posesiones realizadas conforme al subproceso de vinculación de personal, los funcionarios suscriben el "formato de acta de compromiso" para el cumplimiento de la carta de valores y principios éticos de la Procuraduría General de la Nación. Del periodo comprendido de julio a octubre de 2018, se han realizado a nivel nacional 202 posesiones, por lo tanto, se han suscrito un número igual de actas de compromiso.

Igualmente, en cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018, la División de Gestión Humana ha realizado dos (02) conversatorios éticos

### **1.1.2 Elemento: Desarrollo del Talento Humano**

La Procuraduría General de la Nación es una entidad comprometida con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos que hacen parte de su planta de personal.

La entidad cuenta con los siguientes productos que hacen parte del desarrollo de su talento humano:

**1.1.2.1 Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales.** Adoptado mediante Resolución 253 del 9 de agosto de 2012, modificada por las Resoluciones, 203 de 2013, 413 de 2014, 321, 380 y 381, de 2015, el cual contiene la identificación del cargo, los requisitos de estudio, los requisitos de experiencia, las equivalencias, el propósito principal y las competencias funcionales y comportamentales, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

El Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, se encuentra publicado en la página web de la entidad [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) en la ruta: [La Procuraduría/Conozca la Entidad/Manual de Funciones y](#)



**Requisitos:** para consulta permanente de los funcionarios y demás partes interesadas.

**1.1.2.2 Programa de incentivos.** Este Programa se encuentra regulado por la Resolución 573 del 1 de noviembre de 2017, el cual está dirigido a seleccionar los mejores servidores de carrera administrativa por nivel y el mejor grupo de trabajo.

Durante el cuatrimestre comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre se llevaron a cabo las siguientes actividades: Mediante la Circular 022 del 16 de octubre de 2018, el señor Procurador General de la Nación, dio apertura a la convocatoria para seleccionar al Mejor Servidor de carrera administrativa por nivel y al Mejor Grupo de Trabajo del área misional y de apoyo de la PGN, vigencia 2017.

Conforme al cronograma definido para el proceso, desde el 16 y hasta el 26 de octubre de 2018, se realizó la promoción y publicidad del programa, y a partir del 27 de octubre y hasta el 9 de noviembre del año en curso, se tienen abiertas las inscripciones para este proceso.

Para facilitar la publicidad de los procesos y los canales de comunicación, el 19 de octubre de 2018, se habilitó el correo [incentivos@procuraduria.gov.co](mailto:incentivos@procuraduria.gov.co) administrado por una de las servidoras adscritas a la División de Gestión Humana.

**1.1.2.3. Plan de capacitación** El Plan de capacitación de la Procuraduría General de la Nación está a cargo del Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, el cual a través de la División de Capacitación cumple entre otras las siguientes funciones: Planificar y coordinar las actividades de capacitación que realice el instituto y determinar las necesidades que en materia de capacitación existan en el Ministerio Público y programar las actividades académicas requeridas para garantizar su satisfacción.

Es así como, el Instituto de Estudios del Ministerio Público, a través de la División de Capacitación, ha desarrollado durante el periodo julio – octubre de esta vigencia, 29 programas en 53 eventos en diferentes ciudades del país, con un total de 3040 asistentes, siendo 1078 de la Procuraduría, 477 de la Personería, 88 de Defensoría, 1152 de otras entidades y 245 particulares. El 51.25% del total de capacitados fueron del nivel central y el 48.75% del nivel territorial.

Del total de asistentes, 1558 se capacitaron en Bogotá y 1482 a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se detalla la gestión de la División de Capacitación durante el periodo julio – octubre de 2018.



| PROGRAMA                                                                                                                         | PGN | PER | DEF | OTR | PART | TOTAL | CIUDAD                | FECHA                   | ÁREA                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|------|-------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| Formación para servidores del Ministerio Público. Seminario taller procedimiento verbal, (ST)                                    | 11  | 6   | 0   | 0   | 0    | 17    | Arauca                | 31 de mayo y 1 de junio | Jurídica profesional |
| Seminario Derecho Disciplinario para las procuradurías delegadas para la Investigación y juzgamiento penal                       | 12  | 0   | 0   | 0   | 0    | 12    | Bogotá                | 6 de julio              | Jurídica profesional |
| Seminario Derecho Disciplinario para la procuraduría delegada para la Protección social y del trabajo                            | 10  | 0   | 0   | 0   | 0    | 10    | Bogotá                | 11 de julio             | Jurídica profesional |
| Formación para servidores del Ministerio Público. Derecho Disciplinario Y Aspectos Disciplinarios de la Contratación Estatal(ST) | 7   | 4   | 2   | 24  | 9    | 46    | San José del Guaviare | 26 y 27 de julio        | Jurídica profesional |
|                                                                                                                                  | 4   | 4   | 0   | 48  | 0    | 56    | Mitú                  | 29 y 30 de agosto       | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 8   | 8   | 0   | 25  | 0    | 41    | Mocoa                 | 29 y 30 de agosto       | Jurídica Profesional |
| Sensibilización al teletrabajo (5)                                                                                               | 12  | 0   | 0   | 0   | 0    | 12    | Bogotá                | 9 de julio              | talento humano       |
| Seminario taller Control disciplinario para un país en paz y sin corrupción                                                      | 14  | 12  | 0   | 24  | 0    | 50    | Florencia             | 26 y 27 de julio        | Jurídica profesional |
|                                                                                                                                  | 5   | 14  | 0   | 12  | 0    | 31    | Sogamoso              | 2 y 3 de agosto         | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 13  | 8   | 0   | 25  | 0    | 46    | Riohacha              | 16 y 17 de agosto       | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 10  | 17  | 0   | 15  | 0    | 42    | Vélez                 | 13 y 14 de septiembre   | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 23  | 16  | 0   | 15  | 0    | 54    | Santa Marta           | 13 y 14 de septiembre   | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 9   | 0   | 0   | 20  | 0    | 29    | San Andrés            | 27 y 28 de septiembre   | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 8   | 8   | 0   | 9   | 0    | 25    | Cúcuta                | 25 y 26 de octubre      | Jurídica Profesional |
| Tercera fase de capacitación a personeros municipales 'Capacidades territoriales' (ST)                                           | 5   | 44  | 10  | 11  | 0    | 70    | Quibdó                | 25 al 27 de julio       | Jurídica profesional |
|                                                                                                                                  | 5   | 45  | 2   | 16  | 10   | 78    | Magangué              | 29 al 31 de agosto      | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 5   | 45  | 5   | 53  | 12   | 120   | Ocaña                 | 5 al 7 de septiembre    | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 5   | 45  | 4   | 74  | 0    | 128   | Villavicencio         | 26 al 28 de septiembre  | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 10  | 30  | 4   | 37  | 0    | 81    | Neiva                 | 3 al 5 de octubre       | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 7   | 28  | 3   | 37  | 0    | 75    | Tumaco                | 25 al 26 de octubre     | Jurídica Profesional |
| Jornada de Reflexión Fortalecimiento de las capacidades para afrontar procesos preventivos y disciplinarios en materia de DDHH   | 19  | 8   | 0   | 0   | 0    | 27    | Cartagena             | 12 de julio             | Jurídica profesional |
|                                                                                                                                  | 15  | 5   | 0   | 5   | 17   | 42    | Cartagena             | 13 de julio             | Jurídica profesional |
|                                                                                                                                  | 12  | 13  | 0   | 21  | 27   | 73    | Cúcuta                | 29 y 30 de agosto       | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                  | 8   | 19  | 0   | 44  | 8    | 79    | Valledupar            | 24 y 25 de octubre      | Jurídica Profesional |
| Conversatorio ético- Valor -Solidaridad para Gestión Humana (S)                                                                  | 25  | 0   | 0   | 0   | 0    | 25    | Bogotá                | 27 de julio             | talento humano       |
| Seminario internacional "La efectividad de las autoridades del sistema de responsabilidad disciplinaria"                         | 144 | 29  | 0   | 76  | 15   | 264   | Bogotá                | 13 de julio             | Jurídica profesional |

7 Oficina de Control Interno Ext. 10904

[controlinterno@procuraduria.gov.co](mailto:controlinterno@procuraduria.gov.co)

Carrera 5° No. 15-80 piso 9° PBX: 5878750 - [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)





| PROGRAMA                                                                                                                                                       | PGN | PER | DEF | OYR | PART | TOTAL | Ciudad         | FECHA                           | ÁREA                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|------|-------|----------------|---------------------------------|----------------------|
| Seminario Derecho Disciplinario para las procuradurías delegadas penales                                                                                       | 12  | 0   | 0   | 0   | 0    | 12    | Bogotá         | 6 de julio                      | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                                                | 18  | 0   | 0   | 0   | 0    | 18    | Bogotá         | 17 de julio                     | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                                                | 26  | 0   | 0   | 0   | 0    | 26    | Bogotá         | 18 de julio                     | Jurídica Profesional |
| Seminario Derecho Disciplinario para otras procuradurías delegadas                                                                                             | 8   | 0   | 0   | 0   | 0    | 8     | Bogotá         | 27 de agosto                    | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                                                | 12  | 0   | 0   | 0   | 0    | 12    | Bogotá         | 6 de septiembre                 | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                                                | 23  | 0   | 0   | 0   | 0    | 23    | Bogotá         | 17 de septiembre                | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                                                | 13  | 0   | 0   | 0   | 0    | 13    | Bogotá         | 18 de septiembre                | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                                                | 5   | 0   | 0   | 0   | 0    | 5     | Bogotá         | 19 de septiembre                | Jurídica Profesional |
|                                                                                                                                                                | 52  | 0   | 0   | 0   | 0    | 52    | Bogotá         | 1, 17 y 24 de octubre           | Jurídica Profesional |
| Inglés Módulo A. 1,2, Principiante - convenio Sena                                                                                                             | 10  | 0   | 0   | 0   | 0    | 10    | San Andrés     | 23 al 31 de julio               | Técnica              |
| Seminario taller Informática: Excel Intermedio (convenio Sena)                                                                                                 | 9   | 0   | 6   | 7   | 0    | 22    | Puerto Inirida | 24 al 31 de julio               | Técnica              |
|                                                                                                                                                                | 11  | 16  | 0   | 21  | 0    | 48    | Chiquinquirá   | 8 al 12 de octubre              | Técnica              |
| Seminario Constructor de Paz - ESAP (convenio Defensoría del Pueblo)                                                                                           | 10  | 0   | 11  | 0   | 0    | 21    | Bogotá         | 6 y 13 de agosto                | Jurídica Profesional |
| Seminario taller Informática: Excel Avanzado (convenio Sena)                                                                                                   | 9   | 0   | 6   | 7   | 0    | 22    | Puerto Inirida | 14 al 22 de agosto              | Técnica              |
| Seminario Resolución de conflictos - ESAP (convenio Defensoría del Pueblo)                                                                                     | 14  | 0   | 16  | 0   | 0    | 30    | Bogotá         | 19 de julio y 9 de agosto       | Jurídica Profesional |
| Inglés Módulo A. 2 Principiante - convenio Sena                                                                                                                | 10  | 0   | 0   | 0   | 0    | 10    | San Andrés     | 29 de agosto al 5 de septiembre | Técnica              |
| Seminario taller Informática: Manejo básico de herramientas ofimática (convenio Sena)                                                                          | 12  | 0   | 10  | 0   | 0    | 22    | Montería       | 24 al 28 de septiembre          | Técnica              |
| Formación para servidores del Ministerio Público. Derechos Humanos, Directiva 002 de 2017. Alcance de la actuación de la PGN en materia de DDHH(ST)            | 20  | 18  | 0   | 0   | 0    | 38    | Cali           | 26 y 27 de septiembre           | Jurídica Profesional |
| Seminario taller Competencias pedagógicas Red de Formadores                                                                                                    | 22  | 0   | 6   | 0   | 0    | 28    | Bogotá         | 6 y 7 de septiembre             | Talento Humano       |
| "Seminario: Modelo Operativo de Vigilancia y Control de Gestión a La Función Pública para la Personería de Bogotá (Extensión)                                  | 0   | 0   | 0   | 30  | 0    | 30    | Bogotá         | 21 y 24 de septiembre           | Jurídica Profesional |
| Seminario sensibilización en el procedimiento verbal para PGN y oficinas de control interno disciplinario del Distrito                                         | 79  | 35  | 0   | 213 | 37   | 364   | Bogotá         | 5 y 6 de septiembre             | Jurídica Profesional |
| VII Encuentro de la Red e Escuelas del Estado " El uso de la fuerza dentro del contexto de los DDHH y DIH; perspectiva paralela entre lo público y lo privado" | 39  | 0   | 3   | 258 | 10   | 310   | Bogotá         | 25 y 26 de octubre              | Jurídica Profesional |

8 Oficina de Control Interno Ext.10904

[controlinterno@procuraduria.gov.co](mailto:controlinterno@procuraduria.gov.co)

Carrera 5° No.15-80 piso 9° PBX: 5878750 - [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)





|                                                                                                                                     |      |     |    |      |     |      |                        |                                   |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|----|------|-----|------|------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Seminario Estructura del Estado y funciones misionales de la PGN para alumnos de la Universidad de Cauca                            | 0    | 0   | 0  | 0    | 55  | 55   | Bogotá                 | 12 de octubre                     | Jurídica Profesional |
| Seminario Constitución Política, estructura del Estado y funciones misionales de la PGN para alumnos de la Universidad de Cartagena | 0    | 0   | 0  | 0    | 45  | 45   | Bogotá                 | 30 de octubre                     | Jurídica Profesional |
| Seminario sobre procedimiento verbal disciplinario para el Inpec (Arturo Ronderos)                                                  | 0    | 0   | 0  | 25   | 0   | 25   | Bogotá                 | 10 y 11 de octubre                | Jurídica Profesional |
| Seminario taller redacción y ortografía - convenio Sena                                                                             | 48   | 0   | 0  | 0    | 0   | 48   | Bogotá                 | 2 al 9 de octubre                 | Técnica              |
| Curso virtual de Inducción para servidores de la PGN                                                                                | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Leticia                | 24 de septiembre al 30 de octubre | Talento Humano       |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Apartadó               |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 10   | 0   | 0  | 0    | 0   | 10   | Medellín               |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Puerto Berrio          |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Rionegro               |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 2    | 0   | 0  | 0    | 0   | 2    | Santafé de Antioquia   |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Yarumal                |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 110  | 0   | 0  | 0    | 0   | 110  | Bogotá                 |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 4    | 0   | 0  | 0    | 0   | 4    | Cartagena              |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 4    | 0   | 0  | 0    | 0   | 4    | Chiquinquirá           |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Duitama                |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Santa Rosa de Viterbo  |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Tunja                  |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 4    | 0   | 0  | 0    | 0   | 4    | Manizales              |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 3    | 0   | 0  | 0    | 0   | 3    | Yopal                  |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Popayán                |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Santander de Quilichao |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 3    | 0   | 0  | 0    | 0   | 3    | Valledupar             |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 3    | 0   | 0  | 0    | 0   | 3    | Montería               |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 2    | 0   | 0  | 0    | 0   | 2    | Facatativá             |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 6    | 0   | 0  | 0    | 0   | 6    | Neiva                  |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 2    | 0   | 0  | 0    | 0   | 2    | Santa Marta            |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 5    | 0   | 0  | 0    | 0   | 5    | Villavicencio          |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 2    | 0   | 0  | 0    | 0   | 2    | Ipiales                |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 4    | 0   | 0  | 0    | 0   | 4    | Pasto                  |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 2    | 0   | 0  | 0    | 0   | 2    | Tumaco                 |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 3    | 0   | 0  | 0    | 0   | 3    | Cúcuta                 |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Ocaña                  |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 3    | 0   | 0  | 0    | 0   | 3    | Armenia                |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Pereira                |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | San Andrés             |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 7    | 0   | 0  | 0    | 0   | 7    | Bucaramanga            |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | San Gil                |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Socorro                |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 4    | 0   | 0  | 0    | 0   | 4    | Sincelejo              |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Chaparral              |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 4    | 0   | 0  | 0    | 0   | 4    | Ibagué                 |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Buga                   |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 5    | 0   | 0  | 0    | 0   | 5    | Cali                   |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1    | 0   | 0  | 0    | 0   | 1    | Cartago                |                                   |                      |
|                                                                                                                                     | 1078 | 477 | 88 | 1152 | 245 | 3040 |                        |                                   |                      |

9 Oficina de Control Interno Ext. 10904

[controlinterno@procuraduria.gov.co](mailto:controlinterno@procuraduria.gov.co)

Carrera 5° No.15-80 piso 9° PBX: 5878750 - [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



El porcentaje de ejecución del Plan de capacitación para la vigencia 2018 es del 85 %, teniendo en cuenta que a la fecha se han desarrollado 93 actividades de las 109 programadas.

Las actividades del plan de capacitación 2018 que a la fecha no se han sido ejecutadas, y que están programadas para realizarse durante los meses de noviembre y diciembre son:

- Segunda cohorte del curso virtual de inducción
- 4 Seminarios taller Control disciplinario para un país en paz y sin corrupción
- 3 seminarios taller Tercera fase de capacitación a personeros municipales Capacidades territoriales
- 3 Seminarios de la Séptima semana de la participación ciudadana
- 5 Actividades de capacitación con el convenio Sena

**1.1.2.4 Programa de inducción y reinducción.** La Procuraduría General de la Nación cuenta con el Instituto de Estudios del Ministerio Público-IEMP, unidad académica, quien tiene la responsabilidad en coordinación con la División de Gestión Humana de la PGN, de diseñar y desarrollar programas de inducción y reinducción para los funcionarios del Ministerio Público.

El artículo 253 del Decreto Ley 262 del 2000, define la inducción y la reinducción como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de las que le corresponden ejercer.

**Inducción virtual.** Con relación a las actividades desarrolladas en cumplimiento del programa de Inducción y Reinducción durante el cuatrimestre objeto de análisis, desde el 24 de septiembre a 24 de octubre se ofreció el curso de inducción a los servidores a servidores vinculados desde abril de 2017 (dónde había quedado la oferta anterior) hasta los vinculados a noviembre 5 de 2017.

Del 30 de octubre a 30 de noviembre se ofrece a los vinculados desde noviembre 5 de 2017 a 19 de octubre de 2018, quedando al día en la oferta de esta inducción. En el mes de Febrero de 2019 se ofertará a los nuevos vinculados.



entidad durante los meses de julio y agosto de 2018 para realizar inducción presencial el día 28 de agosto, con la participación de 19 funcionarios de los 34 convocados y el día 30 de octubre en la cual participaron los 47 convocados. En esta última jornada se estableció conectividad con las Procuradurías Regionales del Chocó, Huila, Atlántico, Los participantes tuvieron la oportunidad de conocer los aspectos más relevantes de la División de gestión Humana, la oficina de Selección y Carrera, el Grupo de Transparencia y el Instituto de Estudios del Ministerio Público, fortaleciendo la integración de los nuevos funcionarios a la cultura organizacional.

**1.1.2.5 Programa de deportes a nivel nacional.** Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo 872 actividades deportivas con la participación de 2183 funcionarios, con el fin de crear espacios deportivos que respondan a las necesidades de esparcimiento, beneficiando la salud física y mental de los servidores, de manera segura, moderada y adecuada a las necesidades y condición de los participantes.

**1.1.2.6 Programa de cultura.** El grupo de Bienestar a través del programa de Cultura, realizó 18 actividades durante el periodo comprendido entre los meses de julio a octubre, entre las que se destacan, la premiación de los ganadores del concurso “Los Servidores Públicos Tienen Talento”, la presentación del Grupo de Danzas de la PGN en el Festival de Danzas, la presentación en el jueves de la cultura, de la ganadora del concurso “Los Servidores Públicos Tienen Talento”, del Grupo Musical femenino Fusión Latina, de la violinista Karen García, así como la proyección de la vida del pintor renacentista TIZIANO y en el marco de las VIII olimpiadas deportivas se coordinó la “noche cultural” con la presentación de danza, canto y poesía de 13 Procuradurías Regionales.

**1.1.2.7 Programa de responsabilidad social.** En los meses de julio a octubre de 2018 se realizaron, ocho (8) entrevistas de madre y dos (2) de padre, cabeza de familia a funcionaria (o) s de la entidad. De igual manera se gestionaron trámites relacionados con la atención en salud a funcionarios de la entidad, a través de la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente.

**1.1.2.8 Programa estilos de vida saludable.** En el marco de este programa para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad se han desarrollado diferentes acciones para fortalecer hábitos saludables que potencien la salud de los funcionarios, promoviendo una vida sana, placentera, productiva y por consiguiente mejorando la calidad de vida de los funcionarios. Entre las acciones adelantadas se encuentran, la atención de funcionarios en el



consultorio médico, de tal manera que en el mes de julio se atendieron 574 y 335, 505 y 748 en los meses de agosto, septiembre y octubre, respectivamente.

Así mismo durante el cuatrimestre julio a octubre se llevaron a cabo actividades tales como, campaña de densitometría, de lavado de manos, de valoración odontológica, de tamizaje cardiovascular y de seno, de vacunación, de optometría, de citologías, de perfil lipídico, de hipertensión y diabetes, entre otras.

**1.1.2.9 Promoción de servicios y actividades de posicionamiento.** Durante el cuatrimestre julio-octubre, se realizaron en el Centro de Atención al servidor actividades de posicionamiento y promoción de servicios de entidades financieras y de servicios de salud, entre las que se encuentran, Banco Itaú, De Occidente, Davivienda, Pichincha, Popular, Credivalores, Comultrasan, SURA, Coopfiscalía, Emermédica, EMI, entre otros.

Así mismo, durante los meses de julio y octubre se llevó a cabo la feria de servicios con el fin de ofrecer a los funcionarios productos y servicios de calidad.

**1.1.2.10 Evaluación del desempeño.** La calificación de servicios en la PGN se encuentra normada en el capítulo IV del Decreto Ley 262 de 2000 en cuyo artículo 226 se define como un instrumento para valorar la gestión que tiene por objetivo el mejoramiento y desarrollo de las condiciones personales y laborales de los empleados de carrera y la verificación del cumplimiento de las funciones por parte de los servidores en periodo de prueba o inscritos en carrera.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y 31 de octubre de 2018, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Con respecto al nivel de avance de las calificaciones de servicios de la anualidad 2017 a 2018, durante el periodo objeto de análisis se gestionó el 40.89% del total de los sujetos calificables, lo que permite tener un acumulado a 31 de octubre del 77.27%. El equipo de calificación de servicios envió a evaluadores y evaluados, comunicaciones solicitando el envío de las calificaciones pendientes, con el fin de alcanzar el 100% de las calificaciones gestionadas.

**1.1.2.15 Selección y provisión de empleos. Concurso de Procuradores Judiciales I y II.** Durante los meses de julio a octubre de 2018 se realizaron dos (2) inscripciones en el Registro Único de Carrera (RUC), para un total acumulado de 645 procuradores judiciales inscritos; respecto a las actualizaciones se



registró una, para un acumulado de 21 actualizaciones, quedando un gran total de procuradores judiciales inscritos en carrera de 666.

**Concurso de empleos de carrera.** Durante el periodo en mención se realizaron 6 actualizaciones en carrera para un total de 64 y se realizaron 25 inscripciones para un acumulado de 456; es decir que el total de registros en el RUC A 31 de octubre de 2018 es de 520.

**Provisión.** Dentro del concurso adelantado por la entidad en el año 2015 para proveer setecientos treinta y nueve (739) cargos de la planta de personal a través de 114 convocatorias, en cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso, a la fecha se han llevado a cabo tres fases de agotamiento de las listas de elegibles, en las cuales se han nombrado 1241 participantes de los cuales se han posesionado 672 y se han tramitado 530 revocatorias de aquellos participantes que: i) no aceptaron el nombramiento, ii) guardaron silencio o iii) no tomaron posesión del cargo.

## **COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

### **1.2.1 Elemento: Planes, Programas y proyectos**

Los Planes, programas y proyectos, así como la misión, visión y objetivos forman parte de la Planeación Estratégica de la PGN.

La misión y la visión institucionales han sido reformuladas recientemente y socializadas a los funcionarios y se encuentran publicadas en el sitio web de la entidad link <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Mision-y-Vision.page>

**Misión.** «La Procuraduría General de la Nación construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política; para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria justa y oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial».

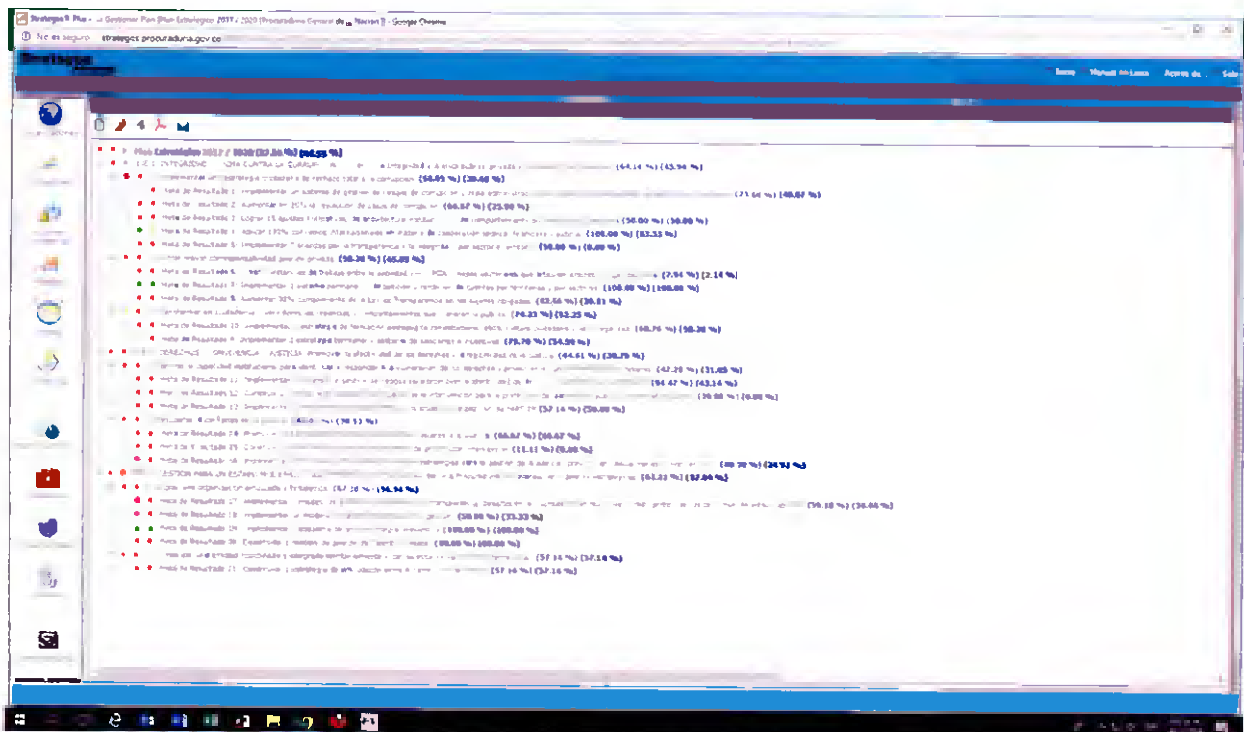
**Visión.** «En el 2020 la Procuraduría General de la Nación será valorada, nacional e internacionalmente, por su liderazgo y logros en la convivencia y la paz, la efectividad de los derechos de las personas, el rescate de la ética y la confianza en la función pública. Será una organización con gobierno corporativo, con servidores comprometidos, articulada con su entorno y fortalecida técnica y estructuralmente, capaz de actuar con determinación para combatir la corrupción



y la gestión indebida de lo público, así como para prevenir, reparar y sancionar la vulneración de los derechos y realizar justicia, fortaleciendo las instituciones, la participación y la cultura de la legalidad en los territorios».

El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 “Por una Procuraduría Ciudadana” fue adoptado mediante Resolución 516 del 6 de octubre de 2017. Tiene como objetivo general el de “Recuperar la confianza y fortalecer las capacidades del Estado, la Procuraduría General de la Nación y la sociedad civil, para identificar, prevenir, intervenir, sancionar y no tolerar la corrupción y la mala administración (gestión indebida de lo público) y garantizar derechos, cumplir deberes y salvaguardar el ordenamiento jurídico.”. El mencionado Plan fue socializado entre los diferentes grupos de trabajo de la entidad y se encuentra publicado en el sitio web de la misma en el link [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/info\\_gel\\_archivos/3/37\\_PEI-PGN-v1.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/info_gel_archivos/3/37_PEI-PGN-v1.pdf)

El porcentaje de avance del PEI al tercer trimestre de 2018 es del 44.59%, tal y como se muestra en siguiente cuadro:







### 1.2.1.1 Proyectos De Inversión

En cuanto a la ejecución de proyectos de inversión con corte a 31 de Octubre de 2018 se puede resaltar lo siguiente:

#### a.) Proyecto 2016011000072 Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación, a nivel nacional.

| SUBPROYECTOS                                                                                                                                                       | VALOR INICIAL        | ADICION 1            | ADICION 2          | TOTALES              | ESTADO                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Adición contrato no. 179-107-2017 interventoría obras Ibagué                                                                                                       | 19.027.177           |                      |                    | 19.027.177           | Contrato finalizado el 24 de mayo de 2018. Saldos en trámite de pago.                                                |
| Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado a nivel nacional. contrato 179-042-2018                                       | 4.250.051.104        | 122.292.690          |                    | 4.372.343.794        | Proceso en ejecución desde el 7 de Julio de 2018. La adición 1 se encuentra en trámite.                              |
| Interventoría integral al contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado a nivel nacional. contrato 179-043-2018 | 440.687.940          | 31.596.214           |                    | 472.284.154          | Proceso en ejecución desde el 7 de Julio de 2018. La adición 1 se encuentra en trámite.                              |
| Contrato no. 179-112-2017 mantenimiento integral locativo sedes PGN nivel nacional                                                                                 |                      | 1.151.857.905        | 528.763.633        | 1.680.621.538        | Contrato adicionado y prorrogado hasta el 11 de Noviembre/18. La segunda adición y prorroga se encuentra en trámite. |
| Contrato no. 179-119-2017 interventoría externa al contrato 179-112-2017                                                                                           |                      | 132.164.970          | 66.082.485         | 198.247.455          | Contrato adicionado y prorrogado hasta 11 de Noviembre/18. La segunda adición y prorroga se encuentra en trámite.    |
| <b>Total Sub proyectos</b>                                                                                                                                         | <b>4.709.766.221</b> | <b>1.437.911.779</b> | <b>594.846.118</b> | <b>6.742.524.118</b> |                                                                                                                      |

Presupuesto oficial 2018

6.742.524.118

15 Oficina de Control Interno Ext. 10904

[controlinterno@procuraduria.gov.co](mailto:controlinterno@procuraduria.gov.co)

Carrera 5° No. 15-80 piso 9° PBX: 5878750 – [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)





**b.) Proyecto 2017011000167 “Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación”**

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contratista</b>         | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ARIADNA SAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objeto del Contrato</b> | Aunar esfuerzos entre la Procuraduría General de la Nación y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el desarrollo de habilidades y competencias para la implementación de las acciones lideradas por la Procuraduría General de la Nación como órgano garante de la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y demás obligaciones conexas a ésta | Diseñar la estrategia de comunicaciones incluyendo el diseño de piezas y/o productos comunicacionales; así como su producción, con el fin de divulgar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el derecho de acceso a la información pública, así como promover el contenido de la ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios                                                |
| <b>Número del contrato</b> | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 179-085-2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Valor del contrato</b>  | SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$670.000.000) incluido IVA y todos los impuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS \$866.701.286 INCLUIDO IVA                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Descripción</b>         | 16 eventos de capacitación en 8 zonas del territorio nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INCLUYENDO EL DISEÑO DE PIEZAS Y/O PRODUCTOS COMUNICACIONALES; LA PRODUCCIÓN, CON EL FIN DE DIVULGAR Y SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO PROMOVER EL CONTENIDO DE LA LEY 1712 DE 2014 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES OTORGADAS POR LA LEY EN EL ARTICULO 23. |
| <b>SUPERVISIÓN</b>         | GINA MARCELA PEREZ IBAÑEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | WANDA DELGADO RODRÍGUEZ, ADRIANA CASAS, CLAUDIA ACOSTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**c.) Proyecto fortalecimiento de la plataforma tecnológica a octubre 2018**

**Objetivo del proyecto.** Prestar los servicios tecnológicos que apoyen el adecuado ejercicio de las funciones misionales y operativas que desarrollan los funcionarios, de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

**Breve descripción.** La Procuraduría General de la Nación, para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, requiere garantizar el sostenimiento, disponibilidad y actualización de la infraestructura de tecnología y comunicaciones que se ha adquirido en el marco del Programa de Modernización



PGN-BID 2003-2007 y los proyectos de Inversión de las vigencias 2008 a 2017, como apoyo al ejercicio de sus funciones.

Por tanto, se amplió el proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, hasta el 2018 a fin de soportar toda la infraestructura básica de hardware, software, redes lógicas y comunicaciones con que cuenta la Entidad y actualizar los elementos que ya se encuentren obsoletos, con lo cual se va de la mano al nuevo proyecto BID, que desarrollará la entidad durante las vigencias 2018-2021, y cuyo alcance es la adquisición de nuevas soluciones, para las áreas misionales, alineado a la Arquitectura Empresarial.

En la presente vigencia se desarrollarán cuatro (4) actividades enfocadas a atender las soluciones de software, configuraciones de redes, actualización de los componentes de infraestructura y finalmente la seguridad informática.

Valor comprometido a la fecha. \$ 7.493.778.522,86

#### Relación de contratos celebrados

| ACTIVIDADES                                                             | Nro. Contrato                             | Contratista                           | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Compromisos           |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Implementar la solución (hardware y software) informática en la Entidad | 179-086-2018                              | HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.     | Contratar el servicio de las actividades asociadas al ciclo de vida de los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, mediante el modelo de fábrica de software.                                                                                                                                                                                              | 300.000.000,00        |
|                                                                         | Contrato Interadministrativo 179_108_2018 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA      | La UNAL prestara el servicio de construcción de los contenidos educativos virtuales y sus recursos académicos, para la implementación de los cursos virtuales relacionados con el manejo de los sistemas de información SIM y SIGDEA, dirigidos a los funcionarios de la Procuraduría General De La Nación y administrados por esta a través de su ambiente virtual de aprendizaje. | 160.000.000,00        |
| <b>TOTAL</b>                                                            |                                           |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>460.000.000,00</b> |
| Entregar las soluciones de redes, debidamente configuradas              | 179-056-2018                              | PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S | El contratista se obliga a vender, transportar e instalar, configurar y poner en funcionamiento equipos ups para algunas sedes de la Procuraduría General De La Nación.                                                                                                                                                                                                             | 392.576.690,00        |
| <b>SB TOTAL</b>                                                         |                                           |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>392.576.690,00</b> |



| ACTIVIDADES                                                                                               | Nro. Contrato                    | Contratista                                                    | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Compromisos      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Actualizar los componentes de la infraestructura de redes, telefonía, almacenamiento y telecomunicaciones | OPERACION DE NEGOCIO No. 3055351 | BELLTECH COLOMBIA S.A.                                         | Adquisición para la PGN a través de la bolsa mercantil de Colombia los siguientes bienes: incluidos los servicios conexos de una solución de comunicaciones unificadas. Adición a la operación de negocio BMC No. 30553516 llevada a cabo a través cto de comisión n° 179-122-2017. para adquirir terminal telf tipo A con bridge, 838 unidades term tipo c, 66 unidades tipo c garantía y soporte técnico por 2 años de hardware                                                  | 2.326.934.532,00 |
|                                                                                                           | 179-122-2017                     | AGROBOLSA S.A.                                                 | Adquisición para la procuraduría a través de la bolsa mercantil de Colombia de los siguientes bienes, incluidos los servicios conexos, cuyas características técnicas se detallan en el documento de condiciones especiales, ficha técnica de negociación y demás anexos publicados, de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento de funcionamiento y operación de la bolsa para el mercado de compras públicas: una (1) solución de comunicaciones unificadas | 4.487.341,97     |
|                                                                                                           | 179-118-2017                     | COTEL S.A.S                                                    | Adquirir, instalar y garantizar elementos que conforman los diferentes sistemas de centro de datos de la Procuraduría General De La Nación, para cumplir con las mejores prácticas, acorde a las normas y estándares internacionales.                                                                                                                                                                                                                                              | 973.680.035,94   |
|                                                                                                           | 179-090-2018                     | OLIMPIA MANAGEMENT S.A.                                        | Entregar a título de compraventa a la Procuraduría General De La Nación la ampliación del licenciamiento del software de administración de datos e información - commvault / hitachi (hdps)                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 332.219.491,00   |
|                                                                                                           | O.C. 24718 DE 2018               | ORACLE COLOMBIA LTDA                                           | Adquisición a título de compraventa de los servicios conexos al licenciamiento de los productos Oracle de la Procuraduría General De La Nación denominado software update license & support                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 287.769.203,00   |
|                                                                                                           | CD 179-007-2018                  | EA-STRATEGY S.A.                                               | Adquisición de la garantía de los servicios conexos al licenciamiento de soporte técnico y mantenimiento del software, alero express, soportando niveles de atención i, ii y iii, a favor de la Procuraduría General De La Nación                                                                                                                                                                                                                                                  | 31.320.240,00    |
|                                                                                                           | 179-081-2018                     | COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A. - COMFINAGRO S.A. | Contrato de comisión. Celebración de operaciones a través de bolsa mercantil para la ejecución de negocios encargados x parte de PGN a COMFINAGRO SA, en su condición de comisionista del presente contrato de adquisición de tecnología para laboratorio forense                                                                                                                                                                                                                  | 8.941.673,95     |



| ACTIVIDADES                                                                                            | Nro. Contrato           | Contratista                                         | Objeto                                                                                                                                                                                                                      | Compromisos             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                                                                                        |                         | BOLSA MERCANTIL COLOMBIA                            | Registro, Compensación y Liquidación Bolsa Mercantil – Nro. Operación 32757239, 32757240, 32757231, 32757230                                                                                                                | 7.850.081,00            |
|                                                                                                        | Nro Operación 32757239  | INTERNET SOLUTIONS S.A.S                            | Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento equipo de cómputo y software especializado para informática forense laboratorio forense lote i                                                           | 729.134.420,00          |
|                                                                                                        | Nro Operación 32757240  | RED COMPUTO LIMITADA                                | Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento equipo de cómputo y software especializado para informática forense dispositivos periféricos y servidor de aplicaciones lote 2                           | 438.791.080,00          |
|                                                                                                        | Nro Operación 32757230  | SF INTERNACIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento equipo de cómputo y software especializado para informática forense software y hardware análisis y visualización datos lote 3                            | 163.030.000,00          |
|                                                                                                        | Nro. Operación 32757231 | IOCOM LTDA                                          | Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento equipo de cómputo y software especializado para informática forense software especializado para análisis forense en dispositivos móviles lote 4          | 208.250.000,00          |
|                                                                                                        | 179-088-2018            | BEXTECHNOLOGY S.A.                                  | Compraventa de los servicios conexos al licenciamiento de soporte, mantenimiento y actualización de los productos microsoft instalados en la infraestructura de equipos servidores de la procuraduría general de la nación. | 112.000.000,00          |
| <b>SB TOTAL</b>                                                                                        |                         |                                                     |                                                                                                                                                                                                                             | <b>5.624.408.098,86</b> |
| Entregar solución de soporte y renovación de los componentes de la plataforma de seguridad informática | 179-089-2018            | PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S                  | Contratista que lleve a cabo el diagnostico, la planificación y la implementación del sistema de seguridad de la información (SGSI) para la Procuraduría General De La Nación.                                              | 690.000.000,00          |
|                                                                                                        | 179-087-2018            | PC MICROS S.A.S                                     | Entregar a la PGN, a título de compraventa, la actualización, renovación y mantenimiento del licenciamiento de la solución mcafee, incluidos los servicios conexos por un (1) año.                                          | 326.793.734,00          |
| <b>SUB TOTAL</b>                                                                                       |                         |                                                     |                                                                                                                                                                                                                             | <b>1.016.793.734,00</b> |
| <b>GRAN TOTAL</b>                                                                                      |                         |                                                     |                                                                                                                                                                                                                             | <b>7.493.778.522,86</b> |



**d.) Proyecto “fortalecimiento de la Procuraduría General De La Nación para el ejercicio del control público”. Código BPIN 2018011000066. Fecha de corte: 31 de octubre de 2018**

**Información general del programa.** El 5 de febrero de 2018 se suscribió entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo el Contrato de Préstamo No. 4443/ OC-CO, por valor de 40 millones de dólares para financiar Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación cuyo objeto es fortalecer el control público a través del mejoramiento de la efectividad de la PGN.

Esto se realizará a través de: (i) una mejora de la eficiencia y coordinación de las funciones misionales a través de un enfoque centrado en un ciclo de control con herramientas de gestión de cambio y mitigación de riesgos; (ii) el fortalecimiento de la eficiencia en la ejecución, articulación y seguimiento de las funciones desconcentradas; y (iii) la promoción de la transparencia e integridad a nivel interno y externo.

El Programa consta de tres componentes:

| Componentes y subcomponentes                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología</b>                                                                                                                               | <b>2. Fortalecimiento de capacidades operativas a nivel territorial</b>                                                                                                                                | <b>3. Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana</b>                                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"><li>1. Mejoramiento de la planeación estratégica y coordinación institucional.</li><li>2. Fortalecimiento de las políticas y herramientas para la toma de decisiones.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión a nivel territorial</li><li>2. Mejor uso de tecnología y sistemas para una mejor gestión territorial.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento de las capacidades de la PGN en materia de integridad pública.</li><li>2. Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y el gobierno abierto.</li><li>3. Fortalecimiento de la Participación ciudadana.</li></ul> |
| <b>US\$ 12,3 millones</b><br>(30,75 %)                                                                                                                                                                            | <b>US\$ 20,4 millones</b><br>(51,00 %)                                                                                                                                                                 | <b>US\$ 6,3 millones</b><br>(15,75 %)                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Administración del Programa: US\$ 1 millón (2,50%)</b>                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



**a. Componente 1. Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología**

Busca mejorar la eficiencia y coordinación de las funciones misionales a través de un enfoque centrado en un ciclo de control con herramientas de gestión del cambio y mitigación de riesgos. Incluye tres subcomponentes:

**Subcomponente 1-1**

Mejoramiento de la planeación estratégica y coordinación institucional. Actividades: (i) diseño e implementación de una planeación estratégica, incluyendo el ciclo de control y una estrategia de identificación de riesgos; (ii) actualización de las funciones disciplinaria y de intervención judicial, y capacitación del personal para la implementación de los nuevos lineamientos definidos; y (iii) diseño e implementación de un sistema de monitoreo de las recomendaciones y observaciones realizadas a los sujetos controlados en el marco de las competencias de la PGN.

**Subcomponente 1-2**

Fortalecimiento de las políticas y herramientas para la toma de decisiones. Actividades: (i) diseño, ejecución y evaluación de un ejercicio de arquitectura empresarial, arquitectura de software y gobierno de Tecnologías de Información conforme a los lineamientos de MINTIC que permita tener un mapeo integral de las funciones misionales, los datos asociados a estas funciones, los sistemas de información, y la infraestructura necesarias para la gestión institucional de la PGN; (ii) diseño e implementación de un modelo de inteligencia de negocios y analítica, orientado a mejorar la eficiencia de la entidad y fortalecer la oportunidad en la toma de decisiones en el marco del ejercicio de control público; y (iii) diseño e implementación de una herramienta para el seguimiento y control georreferenciado de la implementación de los Acuerdos de Paz por la PGN.

**b. Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial**

Busca mejorar la eficiencia en la ejecución, articulación y seguimiento de las funciones desconcentradas. Incluye dos subcomponentes:

**Subcomponente 2-1**

Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la PGN a nivel territorial. Las actividades son: (i) diagnóstico de la gobernanza con énfasis en el nivel territorial; (ii) diseño de un modelo de gestión con base al diagnóstico; (iii) diseño, implementación y evaluación de un conjunto de pilotos; (iv) ajustes al modelo de





gestión en función de evaluación de los pilotos; y (v) implementación del modelo de gestión y evaluación del modelo de gestión diseñado.

### **Subcomponente 2-2**

Mayor uso de tecnología y sistemas para una mejor gestión territorial. Actividades: (i) adecuación de los sistemas de información para mejorar la interoperabilidad entre el nivel central y territorial; (ii) adquisición de servicios, infraestructura y software; y (iii) diseño e implementación de un plan y política de mantenimiento, soporte y actualización.

### **c. Componente 3. Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana**

Se busca fortalecer los mecanismos para la mejora de la transparencia y la integridad interna y externa. Se financiarán tres subcomponentes:

#### **Subcomponente 3.1**

Fortalecimiento de las capacidades de la PGN en materia de integridad pública. Actividades: (i) revisión del marco normativo, adopción de perfiles de riesgo, y diseño e implementación de una metodología para realizar el monitoreo patrimonial de funcionarios públicos en coordinación con las entidades correspondientes; (ii) diseño e implementación de una herramienta de identificación y mitigación de riesgos en la contratación pública en coordinación con las entidades correspondientes; y (iii) diseño e implementación de un sistema de monitoreo de conflictos de intereses para el personal de la PGN.

#### **Subcomponente 3.2**

Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y el gobierno abierto. Actividades: (i) caracterización de los niveles de riesgo de los sujetos obligados frente a los requerimientos de la Ley 1712/14; (ii) diseño e implementación de una estrategia y hoja de ruta para cumplir con dicha Ley, incluyendo la definición de la estructura institucional requerida; y (iii) diseño e implementación de una política de datos abiertos de la PGN.

#### **Subcomponente 3.3**

Fortalecimiento de la participación ciudadana. Actividades: (i) diagnóstico de brechas de la gestión de Quejas, Peticiones y Solicitudes Ciudadanas (QPSC); (ii) diseño e implementación de un modelo de gestión de QPSC con base en el diagnóstico realizado; (iii) revisión y ajuste a los sistemas y canales para la gestión de QPSC con base en el modelo definido; (iv) diagnóstico del estado actual de las comunicaciones de la entidad; (v) elaboración e implementación de





un plan de comunicaciones, incluyendo articulación con redes sociales y mecanismos de participación de la sociedad civil; y (vi) diseño e implementación de un modelo de audiencias ciudadanas en línea.

## COMPROMISOS

| COMPONENTE                                                                                 | APROPIACIÓN 2018         | VALOR COMPROMETIDO      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
|                                                                                            |                          | OCT 31                  |
| MEJORA DE CAPACIDADES DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍA                  | \$ 4,435,000,000         | \$ 3,903,512,000        |
| FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS A NIVEL TERRITORIAL                          | \$ 3,308,912,038         | \$ 1,702,083,823        |
| FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                  | \$ 3,004,088,000         | \$ 2,603,399,769        |
| ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO (COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES) | \$ 686,999,962           | \$ 507,066,617          |
| <b>TOTALES</b>                                                                             | <b>\$ 11,435,000,000</b> | <b>\$ 8,716,062,209</b> |

## CONTRATOS SUSCRITOS

| NUMERO            | CONTRATISTA                   | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VALOR          |
|-------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PGN -BID 001-2018 | David Fernando Varela Sanchez | Contratar servicios de consultoría para la gerencia de la UEP encargado de actuar como interlocutor principal de la PGN con el BID conforme al Contrato de Préstamo y el ROP.                                                                                                                                | \$ 94.733.318  |
| PGN -BID 002-2018 | Juliana Pungiluppi Leyva      | Contratar servicios de consultoría para un Especialista Senior de Planeación y Monitoreo, quien se encargara de diseñar, actualizar y administrar las herramientas de gestión del Programa de acuerdo con el contrato de préstamo y el ROP.                                                                  | \$ 46.933.322  |
| PGN -BID 003-2018 | Juan Manuel Caro González     | Contratar servicios de consultoría para un Especialista de Tecnologías, quien se encargará de diseñar y coordinar la implementación de la estrategia de transformación digital de la Entidad, bajo el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación, en el | \$ 108.266.659 |



| NUMERO               | CONTRATISTA                          | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VALOR          |
|----------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|                      |                                      | marco del contrato de Préstamo 4443/OC-CO y el Reglamento Operativo del Programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |
| PGN -BID<br>004-2018 | Luis Guillermo Aguirre Madrid        | Contratar servicios de consultoría para un Especialista Financiero, quien se encargará de cumplir con las responsabilidades financiero-administrativos del Programa financiado por el Contrato de Préstamo BID 4443/OC-CO.                                                                                                                                                                         | \$ 108.266.659 |
| PGN -BID<br>005-2018 | Gustavo Enrique Garcia Bate          | Contratar servicios de consultoría para un Especialista Senior de Adquisiciones de la UEP, quien se encargará de cumplir con sus responsabilidades de gestión de adquisiciones en el marco de la ejecución del Contrato de préstamo.                                                                                                                                                               | \$ 148.866.659 |
| PGN -BID<br>006-2018 | INVERSIONES PUIN                     | "Prestar los servicios como operador logístico para la organización y ejecución de eventos y demás actividades requeridas que programe la Procuraduría General de la Nación en el desarrollo del Programa del Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Préstamo BID 4443 OC-CO)"                                                                                                               | \$500.000.000  |
| PGN-BID-<br>007-2018 | CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA       | "Realizar un ajuste conceptual y metodológico al Modelo de Monitoreo, Evaluación y Control de Cumplimiento Normativo y al Índice Integral de Legalidad - INTEGRA."                                                                                                                                                                                                                                 | 678300000      |
| PGN-BID-008-<br>2018 | ECOANALITICA S.A.S.                  | Actualización del modelo de medición del índice de transparencia activa- ITA como instrumento de focalización de la ley de transparencia                                                                                                                                                                                                                                                           | \$498.938.100  |
| PGN-BID-<br>009-2018 | BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA | Realizar el diagnóstico y análisis de brechas para construir el modelo de gobernanza de la procuraduría general de la nación                                                                                                                                                                                                                                                                       | \$633.318.000  |
| PGN -BID<br>010-2018 | JORGE SAPOZNIKOW                     | Asesorar técnicamente la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional de la PGN dando aportes de lecciones aprendidas de experiencias obtenidas en otros países, para garantizar la consecución de los productos, especialmente en las temáticas de conflicto de interés, incremento patrimonial injustificado de servidores públicos, gobernanza y herramientas de georreferenciación. | \$ 60.000.000  |



| NUMERO           | CONTRATISTA                   | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VALOR          |
|------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PGN-BID-011-2018 | AVANCE JURIDICO               | "Actualizar y virtualizar la GUIA DEL PROCESO DISCIPLINARIO de la Procuraduría General de la Nación, como una herramienta que facilite a todos los operadores disciplinarios la toma de decisiones articuladas y estandarizadas, con respeto a una misma línea decisional definida por los niveles superiores de la institución, y proporcionar herramientas de evaluación aplicables a la capacitación inicial de los operadores disciplinarios." | \$357.952.000  |
| PGN-BID-012-2018 | MARIA XIMENA LOMBANA VILLALBA | Brindar asesoría y acompañamiento técnico para el diseño conceptual e implementación de un proyecto anti-corrupción basado en la tecnología Blockchain.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$102.000.000  |
| PGN-BID-013-2018 | AVANCE JURIDICO               | "Actualizar y virtualizar la GUIA DEL PROCESO DISCIPLINARIO de la Procuraduría General de la Nación, como una herramienta que facilite a todos los operadores disciplinarios la toma de decisiones articuladas y estandarizadas, con respeto a una misma línea decisional definida por los niveles superiores de la institución, y proporcionar herramientas de evaluación aplicables a la capacitación inicial de los operadores disciplinarios." | \$ 357.952.000 |
| PGN-BID-014-2018 | UNIVERSIDAD CATOLICA          | "Realizar un diagnóstico sobre el estado del arte en materia conceptual, jurídica e institucional del conflicto de interés a aplicarse en Colombia y proponer la metodología y estrategia de aplicación a partir de los desarrollos existentes"                                                                                                                                                                                                    | \$ 254.621.849 |
| PGN-BID-015-2018 | PROYECTAMOS COLOMBIA SAS      | "Realizar un estudio para medir la percepción y nivel de conocimiento que sobre la Procuraduría General de la Nación tienen diversos segmentos de la población, así como la calidad de los servicios ofrecidos por este ente de control y la interacción de la ciudadanía con ésta a través de los canales y medios de comunicación existentes."                                                                                                   | \$ 501.540.000 |
| PGN-BID-016-2018 | BISA CORPORATION              | "Diseño de la metodología organizacional requerida por la PGN para realizar el rastreo al incremento patrimonial injustificado de funcionarios públicos."                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$ 529.999.820 |

25 Oficina de Control Interno Ext.10904

[controlinterno@procuraduria.gov.co](mailto:controlinterno@procuraduria.gov.co)

Carrera 5° No.15-80 piso 9° PBX: 5878750 - [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



| NUMERO           | CONTRATISTA                         | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                            | VALOR            |
|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| PGN-BID-017-2018 | MARIA CONSTANZA ALVAREZ SARMIENTO   | Diseñar el portafolio de servicios de la Procuraduría General de la Nación y una encuesta de satisfacción de los mismos con el fin de mejorar la información a la ciudadanía respecto a la atención."                                                             | \$70.000.000     |
| PGN-BID-018-2018 | MARIA CONSTANZA ROMERO DE PINDRAY   | Realizar la caracterización de los distintos tipos usuarios de la Procuraduría General de la Nación por medio de variables que permitan a la entidad identificar las necesidades ciudadanas y poder dar respuesta efectiva a las mismas.                          | \$70.000.000     |
| PGN-BID-019-2018 | MANUEL JOSE IGNACIO CEPEDA ESPINOSA | Asistencia técnica a la PGN para el fortalecimiento de su función disciplinaria respecto a los servidores públicos de elección popular.                                                                                                                           | \$102.000.000    |
| PGN-BID-020-2018 | GROW DATA S.A.S                     | "Realizar la estructuración, diseño y documentación del proceso de Capacity Planning de las Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) en la Procuraduría General de la Nación, basado en Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS)."                            | \$ 249.000.000   |
| PGN-BID-021-2018 | MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS        | Adquisición de una solución de gestión de TI y servicios conexos para la Procuraduría General De La Nación- PGN                                                                                                                                                   | \$ 1.840.000.000 |
| PGN-BID-022-2018 | GAMMA INGENIEROS S.A.S.             | Adquisición de un administrador de ancho de banda, incluyendo el soporte y servicios conexos, para la procuraduría general de la nación."                                                                                                                         | \$ 568.765.823   |
| PGN-BID-023-2018 | GROW DATA SAS                       | Realizar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial (AE) para la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, aplicando el marco de referencia TOGAF y cumpliendo políticas y lineamientos de Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTic) | \$ 1.099.560.000 |



### **1.2.1.2 acciones de mejora implementadas para disminuir la brecha entre lo planeado y lo ejecutado.**

Las acciones que se han realizado por parte de la supervisión del contrato 179-35-2018, Mediante el cual se actualizará e implementará el Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación bajo la norma técnica ISO – 9001:2015, sensibilización en la transición de la norma y la documentación asociada al sistema, cuando se registran hechos que pueden retrasar la ejecución del mismo han sido:

- a. Oficiar a la dirección del contrato con el fin de tomar acciones preventivas frente a posibles situaciones de retraso como problemas con agendas con los líderes de proceso.
- b. Definir acciones de mejora frente a cuellos de botella presentados en la realización del objeto contractual.
- c. Definición de cronogramas e trabajo con fechas y entregables establecidos para cumplir a cabalidad con las obligaciones y objeto del contrato.

El porcentaje de ejecución del contrato ha presentado retrasos que se han intervenido inmediatamente, en especial frente a la agenda de los funcionarios de cada dependencia con los consultores para avanzar en el ajuste de los procedimientos y demás productos que deberán ser entregados. Es así que se han solucionado a la fecha estos contratiempos y se ha logrado agendar a los líderes del proceso.

A nivel de proyectos, los administradores de Strategos pueden observar evidenciar los retrasos por las alertas automáticas del sistema. Los administradores del sistema están capacitados para encontrar la actividad causa del retraso e identificar el responsable que puede incidir en la medición del proyecto.

### **1.2.2 Elemento: Modelo de Operación por Procesos**

El Modelo de Operación en la Procuraduría General de la Nación es el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, integrando los elementos necesarios para el cumplimiento de su función y de su misión.

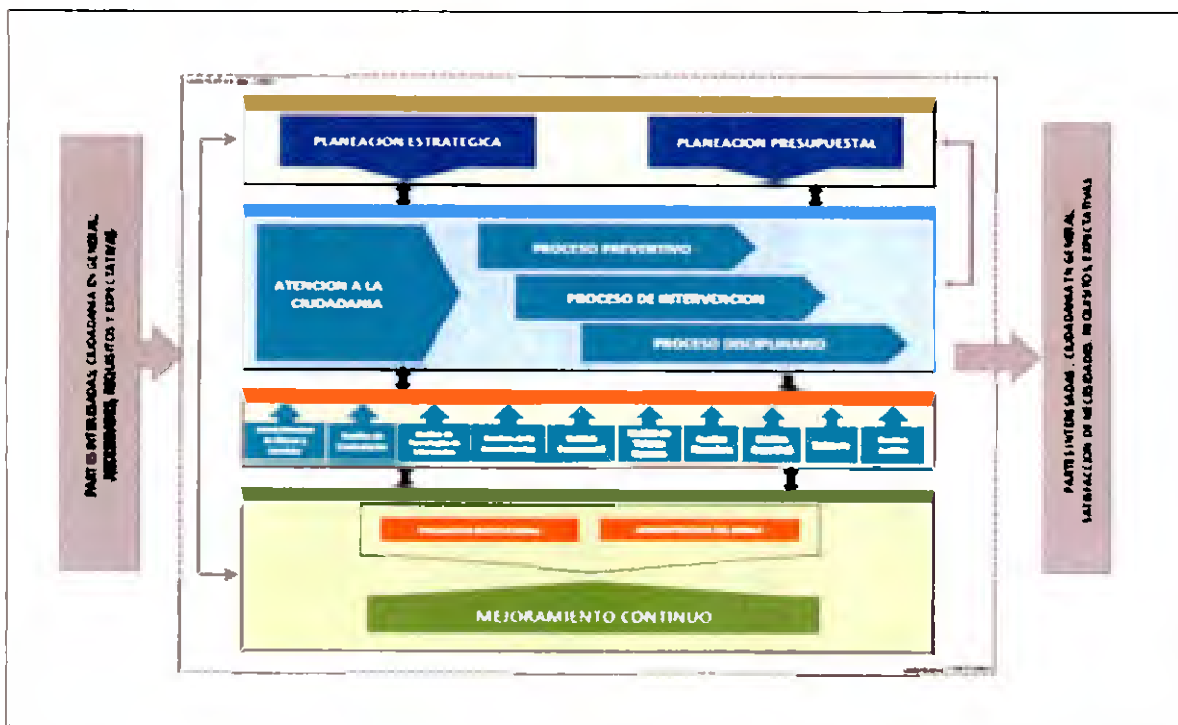
Actualmente la Procuraduría General de la Nación se encuentra adelantando el proceso de actualización e implementación del Sistema de Gestión de Calidad



bajo la norma técnica ISO – 9001:2015, la sensibilización en la transición de la norma y la documentación asociada al sistema,

La PGN cuenta con el mapa de procesos el cual se ha venido ajustando de conformidad con los avances en la actualización del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma técnica ISO – 9001:2015.

- **Mapa de Procesos:** El mapa de proceso presenta un ajuste en el macro proceso misional en el cual se incluyó un nuevo proceso que se denominó: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, haciendo visible la interacción con la ciudadanía como un aspecto misional fundamental del SGC de la PGN. Es así que el nuevo mapa quedará de la siguiente forma:



De igual manera se ha avanzado en lo que hace referencia al diseño del Formato de Indicador de calidad y en el Formato de elaboración del procedimiento.

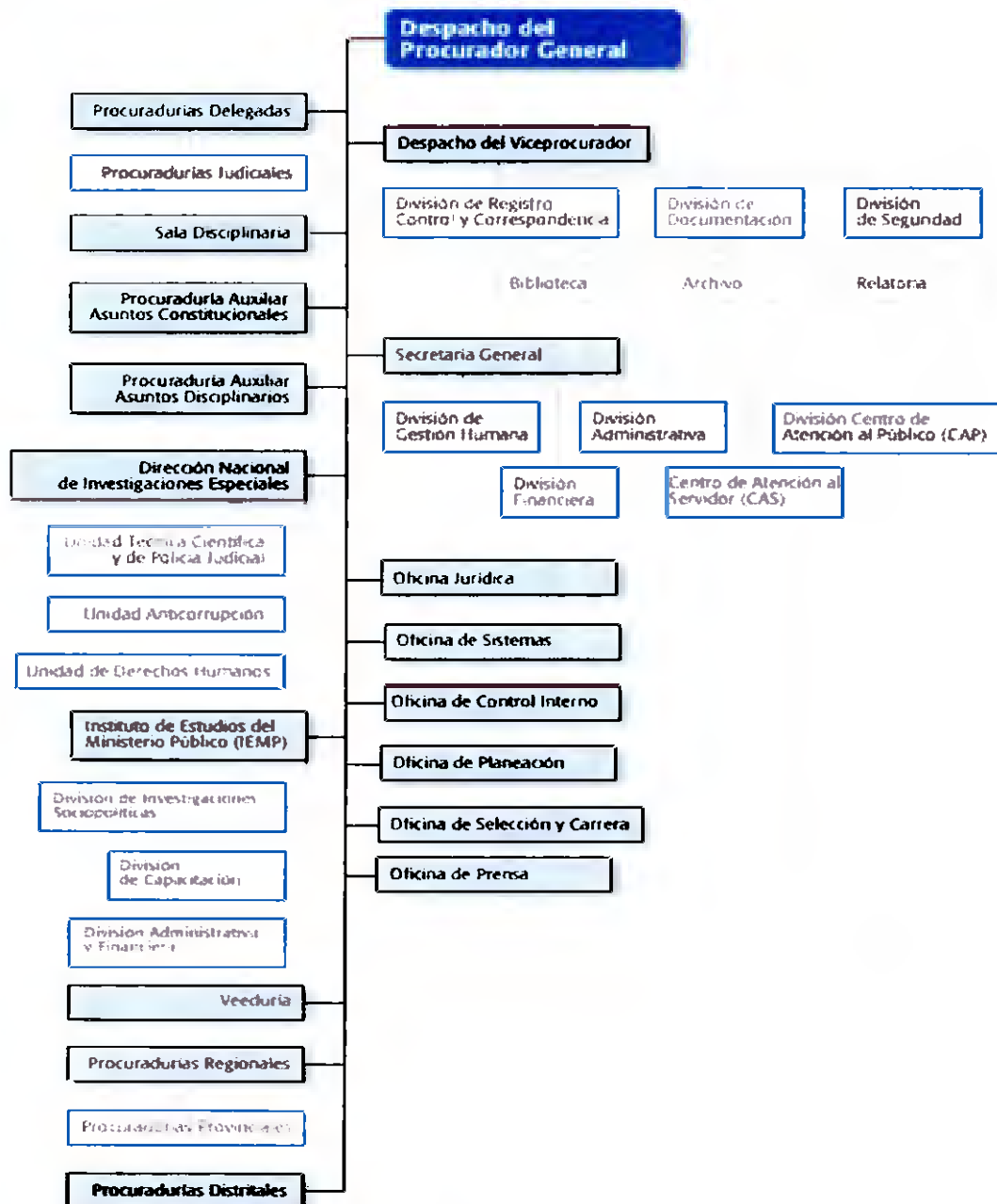
Así mismo se realizó el Informe Metodológico y el Diagnóstico y elaboración de documento de marco conceptual, normativo e institucional para el Diseño de la evaluación del desempeño de las funciones preventiva, de intervención y disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación (PGN)





### 1.2.3 Elemento: Estructura Organizacional.

Atendiendo lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 262 de 2000, para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, la PGN tiene la siguiente Estructura Orgánica:



29 Oficina de Control Interno Ext.10904

[controlinterno@procuraduria.gov.co](mailto:controlinterno@procuraduria.gov.co)

Carrera 5° No.15-80 piso 9° PBX: 5878750 – [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



La estructura de la PGN tiene dos niveles: el nivel central y el nivel territorial, en cabeza de ambos está el procurador general de la Nación como supremo director o jefe superior del Ministerio Público

El nivel territorial se constituye en una de las fortalezas de la Procuraduría General de la Nación, porque le permite tener presencia en todo el territorio nacional, a través de las treinta y dos (32) Procuradurías Regionales, cincuenta y dos (52) Procuradurías Provinciales que tienen jurisdicción sobre varios municipios, y las dos (2) Procuradurías Distritales que lo componen. Las procuradurías regionales tienen por lo general competencia en el territorio de un departamento y las procuradurías provinciales en los municipios, dependiendo de los fenómenos jurídicos de competencia por territorialidad.

Por su parte las procuradurías judiciales funcionan en todo el país, podemos sumar entre penales, agrarias, de familia, administrativas y civiles más de 500. Estas hacen parte del nivel central, siendo responsables directas sus respectivas delegadas

Es así como en la estructura organizacional de la Procuraduría General de la Nación se establecen claramente los niveles de autoridad y de responsabilidad.

Sobre la actualización a la norma ISO 9001:2015, no se proponen cambios en la estructura organizacional ya que la que se identificó en la evaluación inicial cumple con los requisitos de la norma citada.

#### **1.2.4 Elemento: Indicadores de Gestión**

La Procuraduría General de la Nación expidió la Resolución 085 de 2012, por medio de la cual se adopta el Sistema de Indicadores de Gestión SIG de los Procesos misionales de la entidad, con el fin de contar con medidas eficaces y eficientes para la gestión de los Procesos Misionales de la Procuraduría General de la Nación con el propósito de evaluar y gestionar el desempeño y tomar las decisiones relacionadas con una mejor asignación de recursos humanos y organizacionales, realizar una efectiva rendición de cuentas a los organismos de control, vigilancia y a la ciudadanía en general, y disponer de una aproximación empírica a las realidades asociadas con la misión institucional.

Durante el periodo objeto de análisis, y en desarrollo de la actualización del SGC, se estableció y aprobó por parte de la supervisión una hoja de vida de indicador, la cual será implementada en todas las dependencias de la PGN, acorde a la actualización del Sistema de Gestión de Calidad. Los indicadores de cada



proceso se encuentran en proceso de definición, labor que terminará en la última semana de noviembre, la cual deberá ser determinada y aprobada por parte de los responsables de proceso.

Se introdujo una proforma, con el objetivo de documentar la propuesta de indicadores de gestión a nivel de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la PGN, donde la metodología pretende enfocarse en la edificación de métricas de gestión críticas o clave para la evaluación de la gestión en los procesos del Sistema. Así mismo como actividad de implementación, se debe difundir esta proforma entre los encargados y participantes del desarrollo de los procesos del SGC, con el objeto de crear una cultura de empoderamiento y descentralización de la medición del desempeño de procesos. La propuesta final de indicadores de gestión a nivel de todos los procesos del SGC, será entregada en la última semana de noviembre.

#### **1.2.5 Elemento: Políticas de Operación**

Las políticas institucionales fueron esbozadas en los discursos del Procurador ante el Consejo de Estado, Senado de la República y comprenden los lineamientos cardinales para la actuación de los servidores en la nueva administración, así como las estrategias para lograr los objetivos trazados en el Plan Estratégico.

Para el periodo 2017-2020 se han definido las siguientes Políticas:

- **Presencia regional y “desbogotanización”**

La Procuraduría debe salir de su zona de confort e ir a las zonas de conflicto y de condiciones de miseria: multiplicando las acciones de los procuradores regionales, provinciales o distritales y de los judiciales en todas las especialidades. Impulsando la presencia y el contacto de los Personeros Municipales, con las dependencias de control, supervisión o vigilancia; articulando el poder ejecutivo, definitivamente de cara a los ciudadanos en todo el territorio colombiano

- **Derechos humanos inclusión y priorización**

Protección social especial y manejo de riesgos de poblaciones vulnerables. Atención urgente y con reacción inmediata de aquellos en estado de vulnerabilidad: de los pobres, de quienes sufren la desigualdad, de quienes están



sometidos a la exclusión, de los niños, de las niñas, de las mujeres y muchos otros grupos marginados.

La protección de los derechos fundamentales (el derecho a la salud y a la seguridad social como prioridad), los derechos económicos, sociales y culturales (recursos públicos, medio ambiente, entre otros). Abordar el tema de las condiciones lamentables de la población carcelaria y la resocialización penitenciaria.

- **Paz y postconflicto**

Una Procuraduría para la construcción de la paz y el compromiso con el Estado de derecho, a través de la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos, que proteja los derechos y garantías de las víctimas de la violencia.

- **Corrupción y criminalidad**

La lucha contra la corrupción y la criminalidad con la coordinación, articulación y apoyo entre la Fiscalía, Contraloría y otros organismos de vigilancia y control u organismos contra la corrupción. “La corrupción al patrimonio público le hace incluso más daño que la guerra. La ética y la cultura de la legalidad nos sacarán de la patética historia de naufragios presupuestales que agudizan la desigualdad y arrastran a los más pobres al abismo de la exclusión.”

- **Prevención integral**

Una Procuraduría con una función preventiva integral para todos los sistemas, proyectos y políticas públicas (efecto panóptico). Con un sistema integral de prevención que sea capaz de anticiparse, con alertas tempranas, con una dirección estratégica, de acceso simple para el ciudadano que le permita a la gente hacer las denuncias.

Una Procuraduría cuyas funciones estén orientadas más a la prevención, en sus distintos niveles, desde la orientación efectiva al ciudadano, la mitigación en la vulneración de derechos, la restitución de estos y la prevención en estricto sentido.

- **Articulación de organismos de control del Estado, y la Justicia**

Una Procuraduría articuladora con los organismos de control. Activar en forma coordinada y constructiva ese engranaje institucional de los organismos e



instancias de control a nivel nacional y local. Trabajando como aliados y no rivales.

Una Procuraduría que en lo judicial sea eficaz, oportuna y con impacto.

La Procuraduría como promotor de los escenarios de reforma que requiere la justicia en Colombia. Colaborar a la “Misión Justicia”.

Fortalecer los instrumentos de la justicia local, de la justicia territorial, de la justicia urbana, del acceso a la justicia elemental.

- **Ética y cultura de la legalidad**

En la ética y en dignificación de la política es esencial que la Procuraduría sea un baluarte de comportamiento y compromiso.

Una cultura de legalidad, de respeto por el ordenamiento jurídico para cumplir los propósitos constitucionales fundamentales de la Carta de 1991 y la ley con la colaboración ponderada y técnica al Congreso, al poder judicial y al ejecutivo a nivel nacional y regional.

- **Consejo Asesor de la Sociedad Civil**

Convocar organizaciones de mujeres, de víctimas, de adultos mayores, a las personas con discapacidad, indígenas, afrocolombianos, de las inmensas minorías excluidas de este país, a que sean parte de un Consejo Asesor de la Sociedad Civil que presidirá el Procurador y que pueda llevar su voz con fuerza a las diferentes ramas del poder público y así articular el interés general de la sociedad

- **Globalización e internacionalización**

Una Procuraduría con dimensión global e internacional que acuda a las instituciones mundiales probadas en los conflictos, en la productividad y en los servicios sociales. Una entidad que asuma retos ante la globalización, la cooperación internacional, y con las mejores prácticas internacionales

- **Gerencia probidad y liderazgo de la PGN**

Una Procuraduría moderna y sistematizada, más cohesionada con una política pública de largo plazo (en fases), que tenga como marco de acción un plan estratégico y su seguimiento.



Un sistema nacional de gobierno abierto, con seguimiento técnico, con indicadores de rendición de cuentas transparente, que promueve la participación de la ciudadanía, de las nuevas generaciones, y el control social de las organizaciones y ciudadanos. Procuradores íntegros, probos, no necesariamente héroes, que enaltezcan el cumplimiento de su deber. Una cultura de compromiso y liderazgo institucional.

En el marco de la actualización del Sistema de Gestión de la Calidad que actualmente se está llevando a cabo en la entidad, cuando se hace referencia a las Políticas de Operación, se entiende lo solicitado por el MECI, considerado como aquellas directrices que aplican a nivel de proceso o procedimiento que se deben ejecutar o cumplir antes o durante el desarrollo de las actividades con el fin de evitar re-procesos dentro de la ejecución. Para el caso de la actualización del Sistema, se han denominado dentro de los procedimientos como "Consideraciones generales" y esto ya quedó definido e incorporado dentro del nuevo formato de procedimiento aprobado. A estas consideraciones generales se les están haciendo los ajustes, de tal manera que el producto final que será entregado en la última semana de noviembre.

### **1.3 COMPONENTE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO**

#### **1.3.1 Elemento: Políticas de Administración del Riesgo**

La Procuraduría General de la Nación adoptó el Plan de Manejo de los Riesgos Institucionales, a través de la Resolución 256 del 17 de octubre de 2006, como una herramienta de Gestión que permite identificar las opciones de respuesta a los riesgos a los cuales está expuesta, según las opciones técnicas posibles, a fin de evitarlos, prevenirlos, reducirlos, compartirlos o aceptarlos.

Así mismo la entidad cuenta con un documento denominado Instructivo Guía para la Administración de Riesgos, identificado con el código INS AR 00-001 en el cual se establece que la administración de riesgos incluye la determinación del contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos, la determinación e implantación de la política de administración del riesgo y el seguimiento a la evolución de los riesgos. Este documento se encuentra publicado en la página web de la PGN en el link [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/modulo\\_calidad/mapa\\_proceso/481\\_INS-AR-00-001-%28MA%29.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/modulo_calidad/mapa_proceso/481_INS-AR-00-001-%28MA%29.pdf).

Para el periodo en mención la Política de Administración de Riesgos no ha tenido modificación alguna.



### 1.3.2 Elementos: Identificación, Análisis y Evaluación del Riesgo

Actualmente la Procuraduría General de la Nación se encuentra en el proceso de elaboración del Mapa De Riesgos De Gestión y de Corrupción, así como del Mapa de Riesgos de Seguridad Digital, para la vigencia 2019, atendiendo a lo dispuesto en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, emanada del Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 2. MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



### 2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### 2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión.

La Procuraduría General de la Nación mediante Resolución 340 del 20 de octubre de 2014, actualizó y adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, estableciendo en su artículo tercero que el autocontrol es la capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados.

Además de lo anterior, la PGN cuenta, entre otros, con un instrumento de autoevaluación de la gestión denominado Reuniones de Análisis Estratégico-





RAE, a partir de lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 084 de 2014, la cual establece que las mismas se deben realizar cada trimestre.

Así mismo se cuenta con el sistema de información STRATEGOS, adoptado mediante Resolución 278 de 2007, modificada por la Resolución 084 de 2012, el cual permite llevar a cabo el seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional, así como del Plan Operativo Anual

Es así como cada una de las dependencias de la entidad lleva el autocontrol permanente al cumplimiento de sus Planes Operativos Anuales, el cual queda registrado en el Sistema de Información correspondiente y adelanta las acciones tendientes a disminuir la brecha entre lo programado y lo ejecutado.

A parte de eso, la Oficina de Planeación de la entidad, elabora periódicamente un estudio que contiene el seguimiento a la gestión disciplinaria y preventiva de la PGN, identificando, entre otros aspectos la brecha entre lo programado y lo ejecutado en materia disciplinaria, así como el seguimiento a algunos de los indicadores de la gestión preventiva, obteniendo como consecuencia de ello el ranking de la gestión Misional de las diferentes dependencias de la entidad, lo que facilita la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

De igual manera el Sistema de Información Misional SIM permite identificar las debilidades que se presentan en los controles existentes a efectos de adoptar los correctivos a que haya lugar, orientados a minimizar los riesgos de prescripción y de caducidad, principalmente.

## **2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA**

### **2.2.1. Auditoria interna.**

La Oficina de Control Interno es la encargada de llevar a cabo la auditoría interna como evaluación independiente a cada una de las dependencias que hacen parte de la Procuraduría General de la Nación.

Esta evaluación independiente, durante el periodo objeto de análisis, se llevó a cabo a través de Auditorías de Gestión, Auditorías a los sistemas y tecnologías de información y Auditorías especiales, de conformidad con lo dispuesto en los procedimientos de auditoria correspondientes; así como de seguimiento a Planes de Mejoramiento y elaboración de los informes establecidos en la normatividad vigente.



Durante el periodo objeto de análisis se adelantaron las auditorías de gestión, especiales, de seguimiento y aquellas realizadas a los sistemas y tecnologías de información, relacionadas a continuación:

| <b>ACTIVIDAD</b>                                                                                           | <b>FECHA DE EJECUCIÓN<br/>TRABAJO DE CAMPO</b> | <b>TOTAL</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------|
| <b>AUDITORIAS DE GESTION TERRITORIALES- PROVINCIALES</b>                                                   |                                                | <b>14</b>    |
| Procuraduría Provincial de Buga                                                                            | Del 9 al 13 de Julio                           |              |
| Procuraduría Provincial de Apartadó                                                                        | Del 23 al 27 Julio                             |              |
| Procuraduría Provincial de Cartagena                                                                       | Del 23 al 27 Julio                             |              |
| Procuraduría Provincial de Chiquinquirá                                                                    | Del 13 al 17 de Agosto                         |              |
| Procuraduría Provincial de Neiva                                                                           | Del 27 al 31 de Agosto                         |              |
| Procuraduría Provincial de Sogamoso                                                                        | Del 13 al 17 de Agosto                         |              |
| Procuraduría Provincial de Rionegro                                                                        | Del 3 al 7 de Septiembre                       |              |
| Procuraduría Provincial de El Banco                                                                        | Del 24 al 28 de Septiembre                     |              |
| Procuraduría Provincial de Popayan                                                                         | Del 24 al 28 de Septiembre                     |              |
| Procuraduría Provincial de Santa Fe de Antioquia                                                           | Del 24 al 28 de Septiembre                     |              |
| Procuraduría Provincial de Cartago                                                                         | Del 22 al 26 de Octubre                        |              |
| Procuraduría Provincial de Santa rosa de Viterbo                                                           | Del 22 al 26 de Octubre                        |              |
| Procuraduría Provincial de Yarumal                                                                         | Del 22 al 26 de Octubre                        |              |
| Procuraduría Provincial de Valledupar                                                                      | Del 29 de octubre al 2 de Noviembre            |              |
| <b>AUDITORIAS DE GESTION PROCESO FINANCIERO</b>                                                            |                                                | <b>1</b>     |
| Subproceso Contabilidad PGN                                                                                | Agosto                                         |              |
| <b>AUDITORIAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACION</b>                                                            |                                                | <b>2</b>     |
| Auditoría al módulo de nómina del SIAF                                                                     | 17 de septiembre al 2 de octubre               |              |
| Auditoría de seguimiento al Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI | 9 al 16 de octubre                             |              |
| <b>AUDITORIAS A TECNOLOGIAS DE INFORMACION</b>                                                             |                                                | <b>1</b>     |
| Seguimiento Plan de Mejoramiento-Gestión de las Tecnologías de la Información (Oficina de Sistemas)        | 2 al 8 de agosto                               |              |
| <b>AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO</b>                                                                           |                                                | <b>4</b>     |
| Seguimiento Oficina de Planeación (Planeación Estratégica)                                                 | Septiembre                                     |              |
| Grupo de Muebles y Servicios Administrativos - Parque Automotor - Aceite y Combustible                     | Septiembre                                     |              |
| Procuraduría Provincial de Manizales                                                                       | Julio                                          |              |
| Procuraduría Regional Atlántico                                                                            | Octubre                                        |              |
| <b>TOTAL AUDITORIAS</b>                                                                                    |                                                | <b>22</b>    |

Dentro de los hallazgos más recurrentes identificados en los procesos de auditoría llevados a cabo por la oficina de control a las diferentes Procuradurías Provinciales en el periodo objeto de análisis, se encuentran:

- La alta rotación del titular de la dependencia, en el sentir de los funcionarios, ha impedido darle continuidad a la gestión y, en algunos casos, ha contribuido a la falta de liderazgo y control de las tareas asignadas a cada uno de los operadores, por parte del superior inmediato, lo que se ve reflejado en la baja productividad de algunas de las dependencias.



- Algunos de los funcionarios requieren fortalecer normativa y procedimentalmente temas específicos en derecho disciplinario, contratación estatal, proceso misional preventivo, SIM y SIGDEA, entre otros.
- Se presentan casos de inactividad procesal en algunas de las dependencias auditadas.
- Existe mora en un porcentaje importante de los procesos disciplinarios, los cuales se encuentran en etapa de indagación e investigación.
- En algunas de las dependencias auditadas se hallaron algunas quejas que no fueron evaluadas dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, término señalado en la Guía Disciplinaria.
- En algunos casos, la información registrada en el sistema SIM no corresponde con la realidad procesal, por cuanto no se han registrado las actuaciones por parte de los operadores jurídicos.
- Existe mora en la gestión de asuntos preventivos a cargo de algunas dependencias.

Así mismo, durante el periodo comprendido entre los meses de julio a octubre de 2018, se elaboraron y publicaron, los siguientes 9 informes establecidos como obligatorios en la normatividad vigente:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                    | PERIODO DEL INFORME                        | FECHA DE ENTREGA Y/O PUBLICACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|
| Seguimiento Sistema SIGEP                                                                                                                    | Del 1 de abril al 30 de junio de 2018      | Julio 2018                       |
| Seguimiento Sistema SIGEP                                                                                                                    | Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018 | Octubre 2018                     |
| Informe Pormenorizado del Estado del SIC -Ley 1474 de 2011                                                                                   | Del 1 de marzo al 30 de Junio de 2018      | 26 de julio de 2018              |
| Seguimiento al Cumplimiento y Avance del Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión de la auditoría de la Contraloría General de la República | Del 1 de abril al 30 de junio de 2018      | 10 de Julio 2018                 |
| Seguimiento al Cumplimiento y Avance del Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión de la auditoría de la Contraloría General de la República | Del 1 de julio al 30 de septiembre         | 10 de octubre 2018               |
| Informe Austeridad del Gasto Público                                                                                                         | Del 1 de abril al 30 de junio de 2018      | septiembre 2018                  |
| Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano                                                                        | Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2018      | 14 de septiembre de 2018         |
| Seguimiento Sistema E_Kogui                                                                                                                  |                                            | Agosto                           |
| Informe Semestral a la Oficina de Quejas y Reclamos (PQRS)                                                                                   | Del 1 de enero al 30 de junio de 2018      | Agosto                           |
| <b>TOTAL INFORMES DE LEY</b>                                                                                                                 |                                            | <b>9</b>                         |

El suscrito Jefe de Oficina de Control Interno presentó al Señor Procurador General de la Nación, un resumen ejecutivo de la gestión de la Oficina de Control Interno en el cual se destacan las principales debilidades observadas en los



procesos de auditoria interna llevados a cabo durante el primer semestre de 2018, clasificadas en los componentes de cada uno de los módulos de control y sus elementos, a efectos de poner en su conocimiento los avances e impactos de las actividades de la dependencia.

## **2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

### **2.3.1. Plan de Mejoramiento**

La oficina de Control Interno durante el periodo evaluado ha realizado seguimiento a los siguientes planes de mejoramiento vigentes, suscritos como resultado del proceso auditor:

- Procuraduría Provincial de Manizales
- Procuraduría Regional del Atlántico
- Grupo de Muebles y Servicios Administrativos – Parque Automotor – Aceite y Combustible.
- Oficina de Planeación

De igual manera se le hizo seguimiento al Plan de Mejoramiento que suscribió la Procuraduría General de la Nación con la Contraloría General de la República por los trimestres de abril a junio y de julio a septiembre de 2018.

## **3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

3.

EJE TRANSVERSAL – INFORMACION COMUNICACION

### **3.1 Política para el manejo de la información y comunicación de la PGN**

El establecimiento de una imagen institucional lleva aparejadas, además, la normalización y racionalización del material utilizado por la Entidad en su actuación, prestando especial atención a la necesidad de articular un modelo de actividad administrativa eficiente, ágil, transparente y respetuosa con los ciudadanos. En este sentido, los documentos e impresos de la Procuraduría General de la Nación tienen especial importancia en cuanto que constituyen un importante instrumento en las relaciones entre los ciudadanos y la Entidad.

•



El Manual de identidad visual para la Procuraduría General de la Nación está reglamentado en la resolución número 323, del 26 de octubre del 2001 y que fue modificada por la resolución 254 del 2003.

En el año 2017 se expidieron las circulares 002 y 004, sobre la atención a los medios masivos de comunicación por parte de los servidores de la Procuraduría General de la Nación en todo el territorio nacional, y el manejo de las comunicaciones organizacionales internas y externas, y el uso de las carteleras institucionales

### **3.2 Instrumentos o mecanismos utilizados en la PGN para la difusión de la información y comunicación organizacional durante el periodo objeto de análisis.**

Para atender oportunamente las necesidades de orden informativo, los servidores asignados a la dependencia siguen distribuidos en tres equipos de trabajo: comunicaciones externas, internas y digitales, orientados a mejorar la relación e interacción con la ciudadanía y los servidores de la Entidad; los cuales apoyan de manera integral la estrategia “Con los pies en los territorios”.

La Oficina de Prensa ha liderado la realización de productos audiovisuales, acompañamiento a eventos de la Entidad, redacción de boletines de prensa y desarrollo de estrategias y productos comunicativos e informativos para el público interno y la ciudadanía en general.

En materia de Comunicación Externa se han desarrollado acciones a través de diferentes instrumentos o canales:

#### **- Portal web.**

- **Información noticiosa - Boletines de prensa.** Durante el periodo del 1 de julio de 2018 al 31 de octubre del mismo año se publicaron 236 boletines de prensa, con lo que se llegó a un 130 % con respecto a la meta inicialmente planteada.

De los boletines emitidos 150 corresponden a información de carácter disciplinario, 29 preventivo, 14 de intervención y 43 a otros, en los que se encuentran los anuncios del procurador, ruedas de prensa y eventos.



Del total del material publicado se puede identificar que 125 noticias corresponden al nivel central, 55 a las Procuradurías regionales y 56 a las provinciales.

### **Programa de televisión <<Procuraduría Ciudadana>>**

El espacio de televisión de la PGN se empezó a transmitir el 3 de septiembre y está previsto hasta mediados de diciembre de 2018 y tiene como objetivo dar a conocer los logros alcanzados, el trabajo que se adelanta y los retos que se tienen planteados como Entidad para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

Durante el periodo analizado se realizaron 9 programas en los que se abordaron las siguientes temáticas:

- 3 de septiembre: Víctimas y probidad
- 11 de septiembre: Los intocables
- 17 de septiembre: Contra la explotación sexual
- 24 de septiembre: Víctimas y probidad
- 01 de octubre: La ética, un paciente en estado de coma al que debemos revivir
- 08 de octubre: Crisis ambiental en la isla de San Andrés
- 15 de octubre: Capacidades diversas
- 22 de octubre: Ordenamiento territorial y volteo de tierras
- 29 de octubre: Etnias

### **- Programa de radio <<Ser ProcuradorES>>**

Ser ProcuradorES se transmitió hasta el pasado 30 de julio todos los lunes de 3:30 p. m. a 4:00 p. m. por Radio Nacional de Colombia 95.9, para Bogotá.

Durante el periodo analizado se realizaron 4 programas donde se debatieron los siguientes temas:

- 09 de julio de 2018 (Asesinato de líderes sociales)
- 16 de julio de 2018 (Proceso disciplinario en servidores públicos de elección popular)
- 23 de julio de 2018 (Proceso de conciliación en la PGN)
- 30 de julio de 2018 (Vigilancia a las Corporaciones autónomas regionales)



Este escenario permitió que la audiencia pudiera interactuar con los invitados en las transmisiones al aire mediante la comunicación telefónica, por correo electrónico y en el chat del Facebook Live, permitiéndole a la Procuraduría estar más cerca de la ciudadanía.

En cuanto a la Comunicación Interna se mantienen los esfuerzos para divulgar contenidos sobre la gestión, los objetivos estratégicos y los valores a los servidores de la Entidad en torno a una cultura organizacional de transparencia, servicio y participación con criterios de inmediatez, relevancia e impacto.

En el periodo de análisis, el equipo de comunicaciones internas realizó 267 piezas audiovisuales para la página web, intranet, Comunicación Dinámica Digital y productos especiales, gestionado así contenidos propios para informar y sensibilizar sobre temas de interés institucional.

Se registraron 376 actualizaciones a las pantallas digitales, 12 campañas gráficas y 13 actualizaciones a la intranet, cumpliendo con las metas asignadas para informar al público interno.

### **Otras acciones y mecanismos de difusión**

Teniendo en cuenta que la actual administración ha priorizado el mantenerse 'Con los Pies en los Territorios', el Procurador Fernando Carrillo Flórez ha seguido visitando distintas regiones del país en aras de acercar la entidad a un mayor número de ciudadanos.

**Apoyo integral a “Con Los Pies en los Territorios”.** Esta estrategia de trabajo de la administración está diseñada con el fin de cumplir con el componente de Rendición de Cuentas (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), apoyar los escenarios de diálogo y fortalecer los canales de comunicación con los ciudadanos en los diferentes territorios del país. Durante el periodo del 1 de julio de 2018 al 31 de octubre del mismo año, se transmitieron desde la Oficina de Prensa 8 audiencias ciudadanas en las que intervino el señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, las cuales se relacionan a continuación:

- 16 de julio: Santander de Quilichao, Cauca (Mesa por la protección a la vida)
- 17 de agosto: Manizales, Caldas (: Audiencia sobre recursos naturales reserva río Blanco y territorio Manizales)
- 23 de agosto: Apartadó, Antioquia (Segunda mesa por la protección a la vida).





- 04 de septiembre: Barranquilla, Atlántico (: Audiencia de rendición de cuentas sobre Electricaribe).
- 11 de septiembre: Cali, Valle (Tercera audiencia contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes).
- 17 de septiembre: Tunja, Boyacá (Audiencia ciudadana de lucha contra la corrupción)
- 12 de octubre: Riohacha, La Guajira (Problemáticas estructurales de La Guajira)
- 24 de octubre: Cerrito, Valle del Cauca (Cumbre sobre diálogo social)

Teniendo en cuenta los recursos tecnológicos disponibles en las regiones, muchas de las audiencias fueron transmitidas por Facebook Live y se encuentran registradas en la línea de tiempo en la página web de la entidad, Procuraduría Ciudadana: Nuestra gestión día a día, la cual se puede consultar en: <https://www.procuraduria.gov.co/especiales/gestion/>, asimismo, en el canal de la PGN en Youtube y en los trinos que se publicaron desde las regiones.

Es necesario destacar que las **Comunicaciones Digitales**, mencionadas al inicio de este informe, potencializan la información producida por la Oficina de Prensa (a nivel interno y externo) con el propósito de generar confianza en la ciudadanía y responder a las distintas necesidades, utilizando criterios de hipertextualidad, multimedialidad e interactividad.

En ese sentido, durante el periodo señalado se emplearon las redes sociales (Twitter Facebook YouTube e Instagram) como instrumentos para gestionar la información institucional mediante contenidos multimedia (imagen, video, audios hipervinculados) dando a conocer contenidos de interés mediante un lenguaje claro, sencillo y dinámico, facilitando así la interacción con la ciudadanía a partir de la información producida.

En los anteriores términos se presenta informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2018.

  
**SANTIAGO MUÑOZ MEDINA**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó y consolidó: Vilma Osanna Pinto de Flórez – Asesor Oficina de Control Interno 